

Señora Abogada
Suad Manssur Villaquirán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señora Superintendente:

Genek Igor Kobylinski Valverde, en relación a las acciones que poseo en la empresa SEIDOR S.A., por medio de la presente notifico que las mismas han sido transferidas de conformidad con el detalle que se describe a continuación:

CEDENTE	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	FECHA DE CESIÓN
GENEK IGOR KOBYLINSKY VALVERDE	C289853	PERUANA	LATAMVIC LLC	SE-Q-00003921	ESTADOUNIDENSE	50	5	21.09.2015

La nacionalidad de la empresa cesionaria es estadounidense, por lo tanto es una inversión extranjera directa.

De esta manera, solicito se sirva registrar la transferencia de acciones detallada anteriormente en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario y mi cónyuge.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,


Genek Igor Kobylinski Valverde
Pasaporte No. C289853
CEDENTE


Alicia Eliana Espinosa Lazo
Pasaporte No. 4937051
CEDENTE


LATAMVIC LLC
GENEK IGOR KOBYLINSKI VALVERDE
APODERADO GENERAL
CESIONARIO



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 011759715

Buenos Aires, 14 de Julio de 2015 . En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 125 del LIBRO

número 31 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Juan José Javier NAVARRO, DNI 20.076.892.-

Quien justifica su identidad de acuerdo al inciso a) del art. 1002 del Código Civil y declara actuar por si.- El Autorizante deja constancia que ha advertido al requirente sobre las formas exigidas para el otorgamiento de los instrumentos de apoderamiento, no obstante lo cual, el firmante manifiesta su voluntad de realizar el presente otorgamiento en la forma establecida en el instrumento adjunto.- "El instrumento no cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el artículo 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el 30/01/75".- CONSTE.-



En Buenos Aires, Republica Argentina, a los 14 días del mes de Julio de 2015, comparece: Sr. Juan Jose Javier Navarro, de Nacionalidad Argentina, residente en la ciudad de Buenos Aires, titular de DNI Argentino nro. 20.076.892, quien comparece en representación de **LATAMVIC LLC**, sociedad constituida conforme a las leyes del estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, numero de archivo 801320294, con domicilio en 4115, Jetty Terrace Circle, Missouri TX 77459, Estados Unidos de Norteamérica, otorga **PODER ESPECIAL a favor de Sr. Genek Igor Kobylinski Valverde**, de Nacionalidad Peruana, residente en la Ciudad de Quito, titular de Pasaporte Peruano C289853 para que en nombre y representación de LATAMVIC LLC se presente ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador y ante la Superintendencia de Compañías del mencionado país pudiendo realizar todo tipo de trámites y gestiones, presentar escritos, escrituras, documentos, informes, planos, certificados, títulos, notas, notas técnicas, declaraciones juradas, justificativos y comprobantes, pagar derechos y tasas, firmar formularios, instrumentos públicos o privados, realizar solicitudes de todo tipo, interponer recursos administrativos, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, hacer reservas de derechos, reclamos sobre impuestos, tasas y valuaciones, exigir recibos y cartas de pago, solicitar exoneraciones, permisos, constancias y/o comprobantes, hacer rectificaciones, ratificaciones, aclaraciones, aceptaciones, intimaciones, emplazamientos y citaciones y finalmente practicar cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que dentro de su objeto se le otorga con amplias facultades.-


Juan Jose Javier Navarro

P/ Latamvic LLC

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN
FOJA N°
BS. AS.

F 011759715.-
14/07/15.-



CECBA - LEY 484 - GCBR
LEGALIZACION

150717 322274



09:58:45
17/07/2015

CECBA - LEY 484 - GCBR
LEGALIZACION

150717 198640



09:58:46
17/07/2015



LEGALIZACION
LEY 104



L 012777661

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIANO MARCO GRINCAJGER** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **150717322274/B** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2015



ESC. ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

SERIE A 0276678

CFNA



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 17/07/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150717198640
9. Sello/Timbre:



10. Firma

Esc. M. LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Factura: 001-004-000017507



20151701001D07363

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701001D07363

Ante mí, NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 9612-DP-UPTH, comparece(n) STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714788633, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:47).

Stefanie Alarcon
STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA
CÉDULA: 1714788633



Omar David Pino Bastidas
NOTARIO(A) SUBROGANTE OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9612-DP-UPTH



CIUDADANIA 171478863-3
ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
26 AGOSTO 1982
007- 0237 02637 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1982



EQUATORIANA***** V3343V4442
CASADO VELA DELCALZO OSCAR J
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAUL ERNESTO ALARCON
MONICA LUCIA PERALTA
QUITO 26/10/2021

1807133



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0218
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714788633
CEDULA
ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUERBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN LA APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la ECUATORIANA ANTECEDENTE es
conforme con su papeleta, y no fue presentada



Quito a,

23 DIC. 2015

Dr. Omar David Pino Bastidas
Notario Séptimo Subrogante de la
Notaría Primera del Cantón Quito



The State of Texas

Corporations Section
P.O. Box 13697
Austin, Texas 78711-3697



Carlos H. Cascos
Secretary of State

Phone: 512-463-5555
Fax: 512-463-5709
Dial 7-1-1 For Relay Services
www.sos.state.tx.us



Re: Original Documents

Dear Sir or Madam:

The attached certificate is an original certificate issued by the Secretary of State. Original certificates issued by the Secretary of State are electronically generated. Consequently, such original certificates are in black and white without gold or raised seals, and they bear the electronic signature of the named Secretary of State.

If you have any questions regarding this matter, please call me at 512-463-5578.

Very Truly Yours,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hermelinda Aros".

Hermelinda Aros
Certifying Team
Office of the Texas Secretary of State

Corporations Section
P.O.Box 13697
Austin, Texas 78711-3697



Carlos H. Cascos
Secretary of State

Office of the Secretary of State



Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America.

The purpose of the Apostille is to certify the authenticity of the signature of the official signing the document, the capacity in which the official signing the document has acted, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 1. Country: | United States of America |
| This Public document | |
| 2. has been signed by | Carlos H. Cascos |
| 3. acting in the capacity of | Secretary of State |
| 4. bears the seal/stamp of | State of Texas |

CERTIFIED

- | | |
|--|----------------|
| 5. at Austin, Texas | |
| 6. on July 13, 2015 | |
| 7. by the Director, Business & Public Filings Division | |
| 8. Certificate No. C00015476 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



Carmen Flores

Director
Business & Public Filings Division

To verify this Apostille please visit <http://direct.sos.state.tx.us/CertificateValidation/Validate.asp>

Come visit us on the internet at <http://www.sos.state.tx.us/>

Phone: (512) 463-5555
Prepared by: Hermalinda Aros

Fax: (512) 463-5709
TID: 10245

Dial: 7-1-1 for Relay Services
Document: 615301430002

Corporations Section
P.O.Box 13697
Austin, Texas 78711-3697



Carlos H. Cascos
Secretary of State

Office of the Secretary of State



Certificate of Fact

The undersigned, as Secretary of State of Texas, does hereby certify that the document, Certificate of Formation for LATAMVIC LLC (file number 801178461), a Domestic Limited Liability Company (LLC), was filed in this office on October 06, 2009.

It is further certified that the entity status in Texas is in existence.

In testimony whereof, I have hereunto signed my name officially and caused to be impressed hereon the Seal of State at my office in Austin, Texas on July 13, 2015.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cascos".

Carlos H. Cascos
Secretary of State

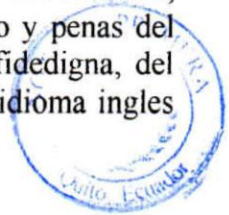
Come visit us on the internet at <http://www.sos.state.tx.us/>

Phone: (512) 463-5555
Prepared by: Hermalinda Aros

Fax: (512) 463-5709
TID: 10264

Dial: 7-1-1 for Relay Services
Document: 615301430002

YO, STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA, mayor de edad, de estado civil casada; domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714788633, experta en la lengua de idioma inglés y conociendo la gravedad del juramento y penas del perjurio, certifico que el texto que a continuación consta, es una traducción fidedigna, del idioma inglés al castellano, basándose en los documentos originales que en el idioma inglés anteceden.-



TRADUCCION

Estado de Texas

Sección Coporativa
P.O. Box 13697
Austin, Texas 78711-3697

Phone: 512-463-5555
Fax: 512-463-5709
Marcar 711 para servicios de retransmisión
www.sos.state.tx.us

CARLOS H. CASCOS
SECRETARIO DE ESTADO

Re: Documentos originales

Apreciado Sr. o Sra.

El certificado adjunto es un certificado original emitido por la Secretaría de Estado. Los certificados originales emitidos por la Secretaría de Estado se generan electrónicamente. Consecuentemente, dichos certificados originales están en blanco y negro sin sellos dorados o en relieve, y llevan la firma electrónica del Secretario de Estado nombrado.

Si usted tiene cualquier pregunta relacionada con este asunto, por favor llámeme al 512-463-5578.

Atentamente,

Hermalinda Aros
Equipo de certificaciones
Oficina de la Secretaria de Estado de Texas

Sección Coporativa
P.O. Box 13697
Austin, Texas 78711-3697

CARLOS H. CASCOS
Secretario de Estado

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

Solicitado para uso en Ecuador

No para uso dentro de los Estados Unidos de América

El propósito de esta Apostilla es certificar la autenticidad de la firma del oficial que firma este documento, la calidad en la que ha actuado el oficial que firma este documento, de ser el caso, la identidad del sello o estampa.



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 octubre 1961)

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. País: | Estados Unidos de América |
| Este documento público | |
| 2. ha sido firmado por | Carlos H. Cascos |
| 3. Actuando en calidad de | Secretario de Estado |
| 4. Lleva el sello/timbre de | Estado de Texas |

CERTIFICADO

5. En Austin, Texas
6. El 13 de julio de 2015
7. Por Kim Wyman, Secretario de Estado
8. No. 201418406
9. Sello / Timbre

10. Firma:

(Aparece estampado el sello.)

Carmen Flores

Directora
División de Negocios y Documentos Públicos

Para verificar esta Apostilla por favor visitar <http://direct.sos.state.tx.us/CertificateValidation/Validate.asp>

Visítenos en internet en <http://www.sos.state.tx.us/>

Teléfono: (512) 463-5555

Fax: (512) 463-5709

Marcar 711 para servicios de retransmisión

Preparado por: Hermalinda Aros

TID:10245

Documento: 615301430002

Sección Coporativa
P.O. Box 13697
Austin, Texas 78711-3697

CARLOS H. CASCOS
Secretario de Estado



OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICATO DE HECHO

El abajo firmante, en calidad de Secretario de Estado de Texas, por medio del presente certifica que el documento denominado Certificado de Formación de LATAMVIC LLC (archivo número 801178461), Compañía Local de Responsabilidad Limitada (LLC), fue ingresado a esta oficina el 6 de octubre de 2009.

Se certifica ademas, que en Texas el status de la sociedad está en vigencia.

En testimonio de lo cual, he firmado con mi nombre oficialmente
y se ha impreso el Sello del Estado
en mi oficina en Austin, Texas, el 13 de julio de 2015.

Carlos H. Cascos
Secretario de Estado

Visítenos en internet en <http://www.sos.state.tx.us/>

Teléfono: (512) 463-5555 Fax: (512) 463-5709 Marcar 711 para servicios de retransmisión
Preparado por: Hermalinda Aros TID:10245 Documento: 615301430002

Además, declaro que esta traducción la realizo con el juramento de Ley y conociendo las penas y gravedad del juramento. Quito, 19 de diciembre de 2014


STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA
C.C. No. 1714788633

03

Fernando Chau Pérez-Aranibar
Cónsul General Adscrito

02

PASAPORTE



REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE NO. - PASSPORT NO
C289853

APPELLIDOS - SURNAMES
KOBYLINSKI VALVERDE

NUMERICS - GIVEN NAMES
GENEK IGOR

NACIONALIDAD - NATIONALITY

PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

LIMA

FECHA DE EMISSÃO - DATE OF ISSUE

29 MAY 2014

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

18269

DE NACIMIENTO • DATE OF BIRTH

SEP 1980

VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY

MAY 2019

FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE



P<PERKOBYLINSKI<VALVERDE<<GENEK<IGOR<<<<<<<<<<<<
C289853<<1PER8009205M1905294<<<<<<<<<<<<. <01

VISA

EN 015

ALMSP07:

AIMSP015 MIGRACIÓN AIMSP015



PASAPORTE No. - PASSPORT No.

4937051

APellidos - SURNAMES	
----------------------	--

ESPINOZA LAZO

NOMBRES - GIVEN NAMES

ALICIA ELIANA

NACIONALIDAD - NATIONALITY

PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

SEXO - SEX

LA LIBERTAD

10

DOCUMENTO DE IDENTICAÇÃO Nº

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH

41496814

16 JUN 1982

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY

18 FEB 2015

18 FEB 2020

M. D. 30.1

SIGNATURE OF THE TITLEHOLDERS - HOLDERS' SIGNATURES

P<PERESPINOZA<LAZO<<ALICIA<ELIANA<<<<<<<<<
4937051<<9PER8206163F2002189<<<<<<<<<<<02



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 011759715

Buenos Aires, 14 de Julio de 2015 . En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 125 del LIBRO número 31 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Juan José Javier NAVARRO, DNI 20.076.892.-

Quien justifica su identidad de acuerdo al inciso a) del art. 1002 del Código Civil y declara actuar por si.- El Autorizante deja constancia que ha advertido al requirente sobre las formas exigidas para el otorgamiento de los instrumentos de apoderamiento, no obstante lo cual, el firmante manifiesta su voluntad de realizar el presente otorgamiento en la forma establecida en el instrumento adjunto.- "El instrumento no cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el artículo 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el 30/01/75".- CONSTE.-



En Buenos Aires, Republica Argentina, a los 14 días del mes de Julio de 2015, comparece: Sr. Juan Jose Javier Navarro, de Nacionalidad Argentina, residente en la ciudad de Buenos Aires, titular de DNI Argentino nro. 20.076.892, quien comparece en representación de **LATAMVIC LLC**, sociedad constituida conforme a las leyes del estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, numero de archivo 801320294, con domicilio en 4115, Jetty Terrace Circle, Missouri TX 77459, Estados Unidos de Norteamérica, otorga **PODER ESPECIAL a favor de Sr. Genek Igor Kobylinski Valverde**, de Nacionalidad Peruana, residente en la Ciudad de Quito, titular de Pasaporte Peruano C289853 para que en nombre y representación de LATAMVIC LLC se presente ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador y ante la Superintendencia de Compañías del mencionado país pudiendo realizar todo tipo de trámites y gestiones, presentar escritos, escrituras, documentos, informes, planos, certificados, títulos, notas, notas técnicas, declaraciones juradas, justificativos y comprobantes, pagar derechos y tasas, firmar formularios, instrumentos públicos o privados, realizar solicitudes de todo tipo, interponer recursos administrativos, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, hacer reservas de derechos, reclamos sobre impuestos, tasas y valuaciones, exigir recibos y cartas de pago, solicitar exoneraciones, permisos, constancias y/o comprobantes, hacer rectificaciones, ratificaciones, aclaraciones, aceptaciones, intimaciones, emplazamientos y citaciones y finalmente practicar cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que dentro de su objeto se le otorga con amplias facultades.-

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION

150717 322274



09:58:45

17/07/2015

CECBA - LEY 404 GCBA
APOSTILLA

150717 198640



09:58:45

17/07/2015

Juan Jose Javier Navarro

P/ Latamvic LLC

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN
FOJA N°
BS. AS.

F 011759715.-
14/07/15.-





LEGALIZACION

LEY 404



L 012777661

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIANO MARCO GRINCAJGER** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **150717322274/B** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2015

ESC. ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 17/07/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150717198640
9. Sello/Timbre: 10. Firma



Esc. M. LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA